

El Perú es reconocido como un país líder en los eventos y negociaciones internacionales relacionados con la lucha frente al cambio climático y, en materia de gestión del riesgo de desastres, es uno de los países con mayores avances en cuanto a la normatividad y sistemas de inversión en la región latinoamericana. No obstante, quedan aún tareas pendientes en el ámbito nacional y subnacional para reflejar este compromiso y asegurar la disponibilidad de recursos frente a la vulnerabilidad de los ecosistemas, de las personas y sus medios de vida y las actividades extractivas sin una planificación adecuada.

Así, que si bien resulta claro que los recursos naturales y los servicios que proveen los ecosistemas son una contribución fundamental para la satisfacción de las necesidades básicas y para el crecimiento del país, el modelo económico actual favorece la sobreexplotación de estos, lo que se refleja en tasas crecientes de deforestación, sobrepesca, tala ilegal de madera, sobrepastoreo, pesca y caza excesiva, extracción de recursos minero-energéticos en ecosistemas vulnerables; y genera una irreversible degradación del medio ambiente. Esto, junto con la expansión urbana sin una adecuada planificación y visión de futuro, los grandes proyectos de infraestructura vial y energética y las actividades ilícitas como la minería y pesca ilegal, contribuye a una mayor fragmentación de los ecosistemas y al deterioro de la calidad y cantidad de los bienes y servicios que proveen. Esta situación se agrava en el contexto del cambio climático y la exacerbación de los eventos climáticos, como tormentas e inundaciones, alteración de los hábitats y temperaturas extremas.

En tal sentido, es importante realizar acciones articuladas y planificadas a nivel nacional, regional y local, teniendo en cuenta los objetivos y metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Acuerdo de París adoptado en la COP21, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y las estrategias nacionales y regionales de desarrollo, así como los plazos establecidos. En este documento se presentan los principales retos y propuestas de abordaje discutidos en las sesiones de trabajo de Diálogos Políticos. Estos desafíos están relacionados entre sí, y el avance en la resolución de muchos de estos problemas es un paso importante para resolver otros. Los desafíos respecto de la sostenibilidad ambiental y el riesgo de desastres son transversales, y abarcan, además, otras esferas del contexto nacional y están también fuertemente vinculados al desarrollo social y la prosperidad económica.

Según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Perú a la Convención Marco de Naciones Unidas, el Perú es uno de los diez países con más diversidad del planeta, con 84 zonas de vida y 17 zonas transicionales; es el cuarto país con mayor cobertura boscosa tropical y alberga el 71% de los glaciares tropicales en el mundo.

El 61% del territorio peruano está cubierto de bosques y su deforestación es la principal fuente de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el país.

Según el MINAM, el 46% del territorio nacional se encuentra en condiciones de vulnerabilidad Alta a Muy Alta y, conforme a lo indicado en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD), el 60,9% de la población del país se encuentra en situación de vulnerabilidad ante peligros de diferente naturaleza.

Con el fin de enriquecer el debate electoral, el Instituto de Estudios Peruanos y un conjunto de socios de la sociedad civil y de la cooperación internacional, reunió a exministros, exviceministros y expertos sobre el medio ambiente con el fin de proveer de insumos a los medios de comunicación que cubren las elecciones de abril próximo.

Los retos que el próximo gobierno enfrentará son ambiciosos y diversos y se encuentran divididos en las áreas de ordenamiento territorial, bosques, áreas naturales protegidas, institucionalidad y gobernanza ambiental, agua, ecosistemas marinos-costeros, gestión del riesgo de desastres, cambio climático y transversalización.

Por ello, el grupo de trabajo estableció las siguientes recomendaciones, con el carácter de imprescindibles, con el objetivo de atender la ingente problemática del área de medio ambiente y gestión del riesgo de desastres:

- Se hace urgente completar el marco normativo e implementar un proceso de ordenamiento territorial vinculante y participativo, con una institucionalidad articulada. Existe una relación estrecha entre el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental, la gestión del riesgo de desastres, el desarrollo económico regional y la gobernabilidad, a raíz de la conflictividad social generada por usos no compatibles en el territorio.
- El ordenamiento territorial deberá aplicar instrumentos técnicos como la Zonificación Ecológica Económica, que integren enfoques de manejo de cuencas, gestión de riesgos, cambio climático, la conservación de la biodiversidad y de suelos.
- Utilizar los resultados del ordenamiento territorial como base para el diseño e implementación de políticas y planes de desarrollo sectorial de infraestructura vial, energía, minería, agricultura, cuencas hidrográficas y zonas marino-costeras.
- Resulta clave contar con la zonificación y el ordenamiento forestal, que fomente el aprovechamiento sostenible de los bosques naturales, las tierras forestales y de protección con o sin bosque, así como la vegetación silvestre; y que permita la gestión participativa del territorio y los recursos naturales, bajo un enfoque ecosistémico.
- Asegurar la participación efectiva, transparente e inclusiva de comunidades campesinas y pueblos indígenas en la gestión forestal y de recursos silvestres que permita el aprovechamiento económico del bosque y otras actividades productivas ambientalmente compatibles, así como su participación en los beneficios generados a partir de los proyectos de conservación de bosques. Implementar el marco legal para el manejo, conservación y protección de los recursos forestales y de fauna silvestre (Nueva Ley Forestal y de Fauna Silvestre y sus reglamentos, Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre). Completar la transferencia de competencias a los gobiernos regionales, a modo de garantizar que estos, así como los gobiernos locales, cuenten con las capacidades técnicas y financieras necesarias para la fiscalización de la deforestación.
- Implementar medidas efectivas de control forestal y anticorrupción.
- Articular la gestión forestal con la gestión de cambio climático y la agenda de desarrollo regional/rural.
- Brindar incentivos a las actividades empresariales para el manejo forestal sostenible legal, concesiones de conservación, turismo, entre otros.

- Inclusión del valor económico de los servicios ecosistémicos en las cuentas nacionales.
- Integrar las Áreas Naturales Protegidas (ANP) a las estrategias de desarrollo territorial.
- Apoyar al mejor acceso de la población a las áreas protegidas; por ejemplo, a través de la promoción de un turismo en el mercado nacional e internacional, mediante la optimización de las condiciones como servicios de alojamiento, de higiene y de información dentro y alrededor de las ANP para la visitación. Esto contribuiría a la autosostenibilidad de las áreas protegidas.
- Mejorar la gestión participativa de las ANP terrestre y marino-costeras mediante el fortalecimiento de capacidades técnicas y financieras de las áreas. Continuar fomentando los mercados voluntarios de carbono a través de proyectos de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) de los bosques, los cuales incluyen la conservación y el manejo forestal sostenible.
- Impulsar una gobernanza ambiental más participativa que incluya al sector privado, la sociedad civil y otros actores relevantes en la gestión ambiental, y que priorice la implementación de la Ley de Consulta Previa a los pueblos originarios acorde con el Convenio 169.
- Continuar con el concepto de la ventanilla única de certificación, fortalecer al Servicio Nacional de Certificaciones para las Inversiones Sostenibles (SENACE) técnicamente y dotar a las instituciones del personal necesario tanto en conocimientos como en cantidad.
- Impulsar una planificación estratégica a escala nacional con enfoque en desarrollo sostenible a través de instrumentos de planificación y política de los sectores y en los tres niveles de gobierno.
- Diseñar y aprobar una Nueva Ley General de Pesca, con la cual se impulsen medidas de conservación de las especies marinas a través del fomento del manejo pesquero basado en el ecosistema, y se asignen cuotas individuales a botes artesanales que participen en la pesca de la anchoveta.
- Levantar un diagnóstico del estado de los principales recursos pesqueros y recuperar pesquerías sobreexplotadas.
- Evaluar el efecto de la variabilidad ambiental sobre el ecosistema y los principales recursos pesqueros, para promover la recuperación de hábitat dañado.
- Fortalecer sistemas de monitoreo, control y vigilancia que incluya el monitoreo participativo para mitigar la pesca ilegal.
- Trabajar en la implementación del PLANAGERD desde los diferentes sectores y niveles de gobierno, aplicación y retroalimentación de instrumentos y monitoreo de avances.
- Promover dentro de los procesos nacionales de la planificación del desarrollo el enfoque de la GRD, con especial énfasis en la gestión prospectiva del riesgo.
- Desplegar recursos y esfuerzos para consolidar el SINAGERD y el desarrollo de capacidades en GRD en los ámbitos nacional y subnacional.

- Priorizar el riesgo urbano y sus mecanismos de análisis, de la mano con la promoción de de procesos participativos de toma de decisión local.
- Mejorar capacidades en preparación y planificación de la recuperación posdesastre, con énfasis en los elementos correctivo y prospectivo y en la transición entre la fase de respuesta y la de recuperación.
- Promover la formulación de estrategias integrales y articuladas de GRD y ACC.
- Continuar con el proceso de diversificación de la matriz energética; brindar mayor difusión e impulso a las subastas, con el fin de lograr una mayor participación de las energías renovables.
- Impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y los compromisos asumidos en la Contribución Nacional enviada a la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC).
- Incorporar la variable del cambio climático en todas las políticas del Estado desde la etapa de diseño, de tal manera que a futuro todas las acciones del Estado tengan como uno de sus impactos la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y la adaptación al cambio climático.
- Establecer y aplicar estándares de calidad y aprobar límites máximos permisibles para aire, agua y suelos que garanticen el cumplimiento de las normas ambientales.

Participaron:

- | | | |
|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| • Rosa María Alcayhuaman | • Ricardo Giesecke * | • Miguel Malo |
| • Félix Álvarez | • Manuel Glave | • Julio Postigo |
| • Jorge Álvarez ** | • Ivan Lanegra * | • Ana Riviere-Cinnamond |
| • Celso Bambarén | • Carlos Loret de Mola | • Samantha Taboada** |
| • Julio García | • Marisol Lozano | • Andrea Estrella** |

* Ex altos funcionarios del Estado
 ** Equipo de Medio Ambiente y Energía de PNUD Perú

Con las contribuciones de:
 James Leslie, Dave Pogois, Pablo Dourojeanni, Michael Akester, Sally Jabiel, Massimiliano Tozzi, Jorge Herrera, Alfredo Zerga y Linda Zilbert

Contacto: amor@iep.org.pe
 Telf. (01) 3326194 anexo 1223

